

TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADA CON EL DERECHO DEL DEPORTE DEFENDIDA EXITOSAMENTE EN LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, SANTIAGO DE CUBA

El pasado 30 de octubre del 2016, como parte de la culminación de estudios de la Segunda Edición de la Maestría en Derecho Laboral y de Seguridad Social impartida por la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente (UO), Santiago de Cuba, fue defendida exitosamente la Tesis en opción del Título Académico de Máster titulada *El régimen jurídico de la seguridad social del deportista trabajador en Cuba. Desafíos y Perspectivas* de la autora Lic. Gloria Maurín TORRES VÁZQUEZ y dirigida por el Dr. Karel Luis PACHOT ZAMBRANA, Profesor Titular de Teoría General del Estado y de Derecho Constitucional, Coordinador del Grupo de Investigación de Derecho del Deporte de la propia Facultad (GIDD-FD) y Coordinador/ Promotor de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte (RIIDGD), con sede institucional en la UO y reconocida y patrocinada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

En calidad de oponente del ejercicio académico fungió la Dra. Yalenni PÉREZ URQUIZA, Profesora Titular de Derecho Financiero y Económico, Directora del Departamento de Derecho Penal, de Empresa e Internacional de la propia Facultad, e investigadora fundadora de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte, quien elogió el rigor y la agudeza con que se realizó y presentó la investigación, por demás primera del tema que se defiende en el Programa Académico de la Maestría en Derecho Laboral y de Seguridad Social de la Universidad de Oriente.

La investigación, cuyo objetivo general fue la fundamentación de la necesidad del perfeccionamiento del régimen jurídico de la seguridad social del deportista-trabajador en Cuba, permitió identificar las principales tendencias en el Derecho comparado, particularmente en el área iberoamericana (Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela, así como en España), de la regulación jurídica de la seguridad social de los deportistas tanto en el régimen aficionado como en el profesional. De ahí que se relacione inobjetablemente con los propósitos fundacionales de la RIIDGD, al contribuir a la solución de los principales problemas y conflictos que se verifican en el escenario deportivo iberoamericano desde el punto de vista organizacional y jurídico, afirmando con ello el impacto y pertinencia necesarios de las investigaciones desarrolladas por sus investigadores.

Fecha de elaboración: 29 de junio de 2017